



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9180859953EF6D

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:27:36

0918085995

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION LA COMPAÑIA ESTABLE
INSCRIPCION NO: S0032719 DEL 28 DE AGOSTO DE 2008
N.I.T. : 900238844-7, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 7,000,000

PATRIMONIO : 7,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 82 76 OF 901

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : salazarped@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 82 76 OF 901

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : salazarped@gmail.com

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DEL 4 DE JULIO DE 2008 , OTORGADO(A) EN CONSEJO DE FUNDADORES , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO: 00142332 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION LA COMPAÑIA ESTABLE

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1, DEL 27 DE AGOSTO DE 2008, FUE ADICIONADA AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICA:
ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:
OBJETO: COMO PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO, LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO: (I) PROMOVER LA REALIZACION Y PRODUCCION DE OBRAS DE CARACTER TEATRAL, AUDIOVISUAL Y MUSICAL; (II) PROTEGER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL, AUDIOVISUAL Y MUSICAL; (III) PROMOVER LA ESTABILIDAD DEL EJERCICIO TEATRAL, AUDIOVISUAL Y MUSICAL EN EL PAIS PARA ASI GENERAR CONTENIDOS DE ALTO IMPACTO EN LAS AUDIENCIAS; (IV) INCENTIVAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS EXALTANDO LA PROFESIONALIZACION DEL MEDIO TEATRAL, AUDIOVISUAL Y MUSICAL; (V) APOYAR LA FORMACION ACADEMICA, INTELECTUAL Y PROFESIONAL DE ARTISTAS; (VI) PROMOVER LAS PROPUESTAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL RESCATE, DEFENSA Y PROMOCION DEL TALENTO DEL ARTISTA PROFESIONAL; (VII) ESTIMULAR LA CREACION DE REPERTORIOS VISIBLES QUE PERMITAN CAPACITAR AL PUBLICO EN LAS ACTIVIDADES TEATRALES, DE TAL MANERA QUE SE CREEN ESPACIOS DE INTERLOCUCION ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS DIVERSOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD TEATRAL PARA ASI FORMAR DISCURSOS CULTURALES NOVEDOSOS Y EDUCATIVOS; (VIII) PROMOVER LA CONCIENCIA Y EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION EN LA CULTURA Y CONTRIBUIR A LA PARTICIPACION EN EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES; (IX) FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ARTISTICA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL; (X) LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES QUE PUEDAN MEJORAR, AYUDAR, PROTEGER, CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DEL PAIS. PARA EL EJERCICIO Y DESPLIEGUE DEL OBJETO AQUI DESCRITO, LA FUNDACION PODRA CELEBRAR LIBREMENTE LAS NEGOCIACIONES O CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY QUE HAGAN SOSTENIBLE ECONOMICA, LOGISTICA Y JURIDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

CERTIFICA:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9006 (ACTIVIDADES TEATRALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9003 (CREACION TEATRAL)

OTRAS ACTIVIDADES:
9004 (CREACION AUDIOVISUAL)

CERTIFICA:
PATRIMONIO : \$ 7,000,000.00

CERTIFICA:
** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DONADIO COPELLO ADELA	C.C. 00032540877
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARCIA DELGADO WILSON LEON	C.C. 00071672175
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SHUK APARICIO PATRICIA	C.C. 00039787653
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	

SANTOS VELASQUEZ CAROLINA	C.C. 00052005959
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MARIN CORREA JORGE HUGO	C.C. 00003563989
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
APARICIO CAMMAERT PATRICIA	C.C. 00052255266

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN (1) REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): SALAZAR APARICIO PEDRO ALEJANDRO

C.C. 00079589917

SUPLENTE(ES) : BUSTAMANTE MORON MARCELA

C.C. 00039757499

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRAN TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL REEMPLAZARA A ESTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRA SUS MISMAS ATRIBUCIONES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SERAN FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL âAS SIGUIENTES (I) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA: (II) PRESENTAR A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE FUNDADORES, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION; ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, PARA SU APROBACION O IMPROBACION, JUNTO CON EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y LAS SUGERENCIAS QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA FUNDACION; (III) INFORMAR AL CONSEJO DE FUNDADORES Y A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y PRESENTAR LOS INFORMES SOLICITADOS; (IV) CONVOCAR AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: (V) REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE LA FUNDACION PARTICIPE: (VI) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA FUNDACION (VII) REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TENDIENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA FUNDACION; SIN LIMITE DE CUANTIA; (VIII) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DE LA FUNDACION, SIN LIMITE DE CUANTIA): (IX) RECIBIR DINERO EN MUTUO, (XII) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION: (X) TRANSIGIR, DESISTIR,

CEDER, NOVAR, COMPROMETER Y RECIBIR LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACION;
(XI) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION CUMPLAN
ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; (XII) TOMAR CUALESQUIERA MEDIDAS QUE
SE REQUIERAN PARA LA CONSERVACION DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACION
E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y (XIII) CUMPLIR CON LAS
DEMÁS FUNCIONES INDICADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA
DIRECTIVA Y LAS QUE PUEDAN SER CONVENIENTES DE CONFORMIDAD CON LA
LEY Y ESTOS ESTATUTOS. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS
NUMERALES VII, VI Y IX DE ESTA CLAUSULA LA JUNTA DIRECTIVA
AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR
AQUELLOS ACTOS Y NEGOCIOS CUYA CUANTIA SUPERE LAS AHI
ESTABLECIDAS. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES
Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE CIENTO
CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
(SMLMV) .

CERTIFICA:

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

MONTEALEGRE PEDROZA TULIO

C.C. 00019412150

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO.
(LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9180859953EF6D

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:27:36

0918085995

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *